

ACTA DE LA TRICENTESIMA CUADRAGESIMA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE SONORA (FOFAES) CELEBRADA EL 27 DE MARZO DEL 2013.

Siendo las 12:00 horas del Miércoles 27 de Marzo del 2013, en la Sala de Juntas de la SAGARHPA, ubicada en el Centro de Gobierno, 2do. Nivel, Ala Norte, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, dio inicio la Tricentésima Cuadragésima Reunión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora (FOFAES)" de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Instalación de la Reunión.
 - a).- Objetivo.
 - b).- Lista de Asistencia.
- II. Acta Anterior, Seguimiento de Acuerdos y Avances del Ejercicio Presupuestal 2012 y 2013.
- III. Programas del Convenio SAGARPA – GES 2012.
 - 3.1.- Programas de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura 2012.
 - Componente: Agricultura.
 - Componente: Ganadero.
 - 3.2.- Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural 2012.
 - Componente: Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural-Agrícola.
 - Componente: Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural-Desarrollo Rural Agrícola.
 - Componente: Apoyo para la Integración de Proyectos-Sistema Producto Ganadero.
- IV. Proyecto Estratégico de Apoyo a la Inversión Para Mitigar los Efectos de la Sequía en el Sector Ganadero 2012.
 - Componente: Ganadero y de Otros Proyectos Estratégicos – Sequías.
- V. Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales 2012.
 - Componente: Conservación y Uso Sustentable del Suelo y Agua-COUSSA-Ganadero.
- VI. Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura 2012. (ACUERDO ESPECIFICO)
 - Componente: Agrícola - Modalidad 2.
- VII. Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura 2012.
 - Componente: Sustitución de Motores Marinos Ecológicos.
- VIII. Oficio de la SAGARHPA - Gastos de Operación y Evaluación 2012.
- IX. Programa de Prevención y Manejo de Riesgos 2013.
 - Componente: Sanidades (Salud Animal)
 - Componente: Sanidades (Sanidad Acuicola y Pesquera)
- X. Oficio del Secretario - Anexo Técnico - Programa de Prevención y Manejo de Riesgos 2013
 - Componente: Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero.
- XI. Oficio de la SAGARPA y SAGARHPA-Gastos de Operación 2013.
- XII. Reintegro de Recursos Estatales del Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural 2012.
- XIII. Reintegro de Recursos Estatales del Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura 2012, Componente: Pesca y Acuicultura.
- XIV. Ejecución de Instrucciones.
- XV. Clausura de la Reunión.

I.- INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN.

a).- Objetivo.

La presente reunión del Comité Técnico se celebró con el propósito de resolver y continuar con la operación del Fideicomiso **FOFAES**, en relación a las solicitudes presentadas, por parte de la SAGARHPA y Delegación de la SAGARPA en el Estado, previstos en el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable SAGARPA-GES 2012 y para que sean sometidas a la consideración del Comité Técnico los asuntos contenidos en el Orden del Día.

b).- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.

A continuación, se le solicitó al Comisario Publico Ciudadano, Roberto Javier Durazo Borbón, verificar la lista de asistencia que se firmó al inicio y declarar la existencia de quórum legal requerido para dar inicio a la presente reunión; encontrándose presentes como Vocales Estatales; Lic. Martha Beatriz Vallejo Ruiz, Directora General de Planeación, Administración y Evaluación de SAGARHPA; Lic. Gabriela Petterson Rosas, Directora de Control Presupuestal de SAGARHPA; Lic. Heriberto Gaxiola Castro, Director General de Desarrollo Rural y Capitalización al Campo de SAGARHPA; Lic. Manuel Molina Siller, Director General de Desarrollo Ganadero de la Subsecretaría de Ganadería de SAGARHPA; Lic. Enrique Lozano Rodríguez, Director General de Pesca y Acuicultura de la SAGARHPA; Ing. Juan Hernández Sosa, Director General de Desarrollo Agrícola de SAGARHPA; Ing. José María Rosas Reyna, Director Técnico y de Operación del Fondo Nuevo Sonora; Como Vocales Federales; Ing. Antonio Padilla Ortiz, Jefe del Programa de Desarrollo Rural de la SAGARPA; Ing. Sergio Nuñez Becuar, Jefe del Programa de Información Sectorial de SAGARPA; Ing. Cesar Velazquez Caudillo, Jefe del Programa Pecuario de la SAGARPA; Biol. José Luis Moreno Gómez, Subdelegado de Pesca de la SAGARPA; Ing. Jorge Márquez Landavazo, Coordinador de Agronegocios de Firco.

II.- ACTA ANTERIOR, INFORMES Y AVANCES SOBRE EL EJERCICIO 2012.

2.1 Acta de la Reunión Anterior.

El Acta del Comité Técnico de la **Tricentésima Trigésima Novena Reunión Ordinaria**, celebrada el 15 de Febrero del 2013, fue aprobada por los integrantes del Comité Técnico y entregada al Fiduciario para que se ejecuten los acuerdos aprobados, por lo que se solicita omitir su lectura.

2.2 Seguimiento de Acuerdos.

En el acta de la **Tricentésima Trigésima Novena Reunión Ordinaria** se tuvieron 26 Acuerdos, los cuales se gestionó su trámite.

2.3 Informe de Avance del 2012

El ejercicio de recursos de los programas del Convenio con la **SAGARPA 2012**, presenta el siguiente avance:

Informe de Avance del Ejercicio 2012

En Millones de Pesos

Programas	Presupuesto Modificado	Recursos Comprometidos
SAGARPA-GES EN CONCURRENCIA	260	260
SAGARPA-GES C/AC. ESPECIFICO	439	259
TOTALES	700	519

Informe de Depósitos del Ejercicio 2012

En Millones de Pesos

Programas	Presupuesto Modificado	Depósitos	Disponibilidad de Recursos Depositados
SAGARPA-GES EN CONCURRENCIA	260	260	41
SAGARPA-GES C/AC. ESPECIFICO	464	283	27
TOTALES	700	543	68

En Millones de Pesos

Programas	Recursos Pagados
SAGARPA-GES EN CONCURRENCIA	219
SAGARPA-GES C/AC. ESPECIFICO	255
TOTALES	474

Informe de Avance del Ejercicio 2013

En Millones de Pesos

Programas	Presupuesto Modificado	Recursos Comprometidos
SAGARPA-GES EN CONCURRENCIA	299	0
SAGARPA-GES C/AC. ESPECIFICO	106	96
TOTALES	405	96

Informe de Depósitos del Ejercicio 2013

En Millones de Pesos

Programas	Presupuesto Modificado	Depósitos
SAGARPA-GES EN CONCURRENCIA	299	111
SAGARPA-GES C/AC. ESPECIFICO	106	71
TOTALES	405	182

En Millones de Pesos

Programas	Recursos Autorizados a Pagados
SAGARPA-GES EN CONCURRENCIA	0
SAGARPA-GES C/AC. ESPECIFICO	96
TOTALES	96

En virtud de lo antes señalado, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 340-01-13

El Comité Técnico aprueba el acta de la **Tricentésima Trigésima Novena Reunión Ordinaria** del Comité Técnico del **FOFAES**; Asimismo, se da por enterado del avance del ejercicio presupuestal del Convenio **SAGARPA-GES** que presenta el ejercicio 2012 y 2013.

III- PROGRAMAS DEL CONVENIO SAGARPA – GES 2012.**3.1.- PROGRAMA DE APOYO A LA INVERSION EN EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA 2012.****COMPONENTE: Agrícola****a).- Sistema de Riego Tecnificado**

La SAGARHPA a través de la Unidad de Apoyo del Componente Agrícola, mediante listado de beneficiarios, solicita a este Comité Técnico del FOFAES, la Autorización de Pagos, dictaminados positivos, los cuales a continuación se resumen:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatal	Total
Autorización de Pagos				
• Goteo-Gotero, Cintilla, etc.	7	1,090,047.00	363,347.00	1,453,394.00
Totales	7	1,090,047.00	363,347.00	1,453,394.00

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 340-02-13.

El Comité Técnico Autoriza los Pagos por un importe de **1,453,394.00 pesos**, a favor de **7** beneficiarios, del Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura 2012, Componente: Agrícola. Dichos pagos se harán con cargo al recurso estatal.

b).- Infraestructura y Equipamiento Especializado para Producción Primaria y Cosecha.

La SAGARHPA a través de la Unidad de Apoyo del Componente Agrícola, mediante listado de beneficiarios, solicita a este Comité Técnico del FOFAES, la Cancelación Parcial de Compromisos, la Cancelación de Compromisos y la Autorización de Pagos, dictaminados positivos, los cuales a continuación se resumen:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatal	Total
Autorización de Pagos				
• Varios Conceptos de Apoyo.	4	208,129.00	69,376.00	277,505.00
Totales	4	208,129.00	69,376.00	277,505.00

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 340-03-13.

El Comité Técnico Autoriza los Pagos por un importe de **277,505.00 pesos**, a favor de 4 beneficiarios, del Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura 2012, Componente: Agrícola. Dichos pagos se harán con cargo al recurso estatal.

COMPONENTE: Ganadero**a).- Sistema Producto Bovino Carne – Equipamiento e Infraestructura**

La SAGARHPA a través de la Unidad de Apoyo del Componente Ganadero, mediante listado de beneficiarios, solicita a este Comité Técnico del FOFAES, la Autorización de Pagos dictaminados positivos, los cuales a continuación se resumen:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatad	Total
Autorización de Pagos.				
• Varios Conceptos de Apoyo.	13	908,099.25	302,699.75	1,210,799.00
Totales	13	908,099.25	302,699.75	1,210,799.00

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 340-04-13.

El Comité Técnico Autoriza los Pagos por un importe de **1,210,799.00 pesos**, a favor de 13 beneficiarios del Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura 2012, Componente Ganadero. Dichos pagos se harán con cargo al recurso estatal.

b).- Sistema Producto Bovino Leche.

La SAGARHPA a través de la Unidad de Apoyo del Componente Ganadero, mediante listado de beneficiarios, solicita a este Comité Técnico del FOFAES, Autorización de Pagos dictaminados positivos, los cuales a continuación se resumen:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatad	Total
Autorización de Pagos.				
• Sala para Elaboración de Queso y Molino.	2	27,567.00	9,189.00	36,756.00
Totales	2	27,567.00	9,189.00	36,756.00

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 340-05-13.

El Comité Técnico Autoriza los Pagos por un importe de **36,756.00 pesos**, a favor de 2 beneficiarios del Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura 2012, Componente Ganadero. Dichos pagos se harán con cargo al recurso Estatal.

c).- Sistema Producto Apícola.

La SAGARHPA a través de la Unidad de Apoyo del Componente Ganadero, mediante listado de beneficiarios, solicita a este Comité Técnico del FOFAES, la Autorización de Pagos, dictaminados positivos, los cuales a continuación se resumen:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatad	Total
Autorización de Pagos				
• Acaricida, Cera Estampada, Colmena, etc.	2	28,859.25	9,619.75	38,479.00
Totales	2	28,859.25	9,619.75	38,479.00

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 340-06-13.

El Comité Técnico Autoriza los Pagos por un importe de **38,479.00 pesos**, a favor de 2 beneficiarios del Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura 2012, Componente Ganadero. Dichos pagos se hará con cargo al recurso estatal.

3.2.- PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES, INNOVACION TECNOLOGICA Y EXTENSIONISMO RURAL 2012.**a).- COMPONENTE: Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural – Desarrollo Rural Agrícola.**

La SAGARHPA a través de la Unidad de Apoyo del Componente Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural – Desarrollo Rural Agrícola, mediante listado de beneficiarios, solicita a este Comité Técnico, las Solicitudes de Autorización de Pagos dictaminados positivos, los cuales a continuación se resumen:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatad	Total
Autorización de Pagos				
• Asesoría Técnica a Proyectos Territoriales.	37	935,203.50	311,734.50	1,246,938.00
Totales	37	935,203.50	311,734.50	1,246,938.00

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 340-07-13.

El Comité Técnico Autoriza los Pagos por un importe de **1,246,938.00 pesos**, a favor de 37 beneficiarios, del Programa de Desarrollo de Capacidades, innovación Tecnológica y Extensionismo Rural 2012 del Componente Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural-Desarrollo Rural Agrícola. Dicho Pago se hará con cargo al recurso estatal.

b).- COMPONENTE: Apoyo para la Integración de Proyectos-Sistema Producto Ganadero.

La SAGARHPA a través de la Unidad de Apoyo del Componente de Apoyo para la Integración de Proyectos - Sistema Producto Ganadero, mediante listado de beneficiarios, solicita a este Comité Técnico, la Autorización de Pago, dictaminado positivo, el cual a continuación se resume:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatal	Total
Autorización de Pagos				
• Profesionalización.	1	7,931.00	2,644.00	10,575.00
• Gastos Operativos del Sistema Producto		15,871.00	5,290.00	21,161.00
Totales	1	23,802.00	7,934.00	31,736.00

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 340-08-13.

El Comité Técnico Autoriza el Pago por un importe de **31,736.00 pesos**, a favor de 1 beneficiario del Programa de Desarrollo de Capacidades, innovación Tecnológica y Extensionismo Rural 2012 del Componente Apoyo para la Integración de Proyectos – Sistema Producto Ganadero. Dichos pagos se harán con cargo al recurso estatal.

IV.- PROYECTO ESTRATEGICO DE APOYO A LA INVERSION PARA MITIGAR LOS EFECTOS DE LA SEQUIA EN EL SECTOR GANADERO 2012 - ACUERDO ESPECIFICO**COMPONENTE: Ganadero y de Otros Proyectos Estratégicos - Sequías.**

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura SAGARHPA, mediante listados de beneficiarios, solicita a este Comité Técnico, la Autorización de Pagos de recursos federales provenientes del Acuerdo Especifico al Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2012, para el Apoyo, Ejecución y Operación del Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura 2012 (PAIEI) en su Componente Ganadero y de otros Proyectos Estratégicos-Sequías, los cuales a continuación se resumen:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)			
		Federal	Estatal	Rends.	Total
Autorización de Pagos					
• Inf. y Eq. P/Captación y Alm. y Distribución de Agua.	21	1,536,953.00	0.00	106,592.00	1,643,545.00
• Paquetes Tecnológicos Específicos Para Apicultura	12	240,000.00	0.00	0.00	240,000.00
Totales	33	1,776,953.00	0.00	106,592.00	1,883,545.00

Cabe señalar, que del total de recursos que se están solicitando para Autorización de Pagos, por un importe de **1,883,545.00 pesos**, un monto de **106,592.00 pesos**, son con cargo a Rendimientos Financieros del Convenio GES-SAGARPA; para Ampliación de Metas del Proyecto Estratégico de Apoyo a la Inversión para Mitigar los Efectos de la Sequía en el Sector Ganadero 2012, Componente Ganadero y de Otros Proyectos Estratégicos-Sequías.

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 340-09-13.

El Comité Técnico Autoriza los Pagos por un importe de **1,883,545.00 pesos**, a favor de **33** beneficiarios, del Proyecto Estratégico de Apoyo a la Inversión, para mitigar los efectos de la Sequía en el Sector Ganadero 2012.

Se hace mención, que del total de recursos que se están Autorizado para Pagos, por un importe de **1,883,545.00 pesos**, un monto de **106,592.00 pesos**, son con cargo a Rendimientos Financieros del Convenio GES-SAGARPA; para Ampliación de Metas del Proyecto Estratégico de Apoyo a la Inversión para Mitigar los Efectos de la Sequía en el Sector Ganadero 2012, Componente Ganadero y de Otros Proyectos Estratégicos-Sequias

V.- PROGRAMA DE SUSTENTABILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES 2012.

COMPONENTE: Conservación y Uso Sustentable del Suelo y Agua-COUSSA-Ganadero.

La SAGARHPA a través de la Unidad de Apoyo del Componente Conservación y Uso Sustentable del Suelo y Agua-COUSSA-Ganadero, mediante listado de beneficiarios, solicita a este Comité Técnico, la Autorización de Pagos dictaminados positivos, los cuales a continuación se resumen:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatad	Total
Autorización de Pagos				
• Varios Conceptos de Apoyo.	2	472,412.25	157,470.75	629,883.00
Totales	2	472,412.25	157,470.75	629,883.00

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 340-10-13.

El Comité Técnico Autoriza los Pagos por un importe de **629,883.00 pesos**, a favor de **2** beneficiarios, del Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales 2012, del Componente Conservación y Uso Sustentable del Suelo y Agua-COUSSA-Ganadero. Dichos pagos se harán con cargo al recurso federal.

VI.- PROGRAMA DE APOYO A LA INVERSION EN EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA 2012 ACUERDO ESPECIFICO-MODALIDAD 2.

COMPONENTE: Proyecto Estratégico Integral de Atención a las Ramas Productivas Sistema Producto Bacanora – Agrícola – Modalidad 2

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura SAGARHPA, mediante listado de beneficiario solicita a este Comité Técnico, la Autorización Pago de recursos federales adicionales para el Apoyo, Ejecución y Operación del Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura 2012 ACUERDO ESPECIFICO, Componente Agrícola-Modalidad 2, (Proyecto Estratégico Integral de Atención las Ramas Productivas) el cual a continuación se resume:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatad	Total
Autorización de Pago.				
• Proyecto Estratégico de Impacto Estatal.	1	445,045.80	0.00	445,045.80
Totales	1	445.045.80	0.00	445,045.80

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 340-11-13.

El Comité Técnico Autoriza el Pago por un importe de **445,045.80 pesos**, a favor de 1 beneficiario, del Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura 2012 ACUERDO ESPECIFICO, Sistema Producto Bacanora al Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2012, Componente: Agrícola, Modalidad 2, Comité Sistema Producto Bacanora.

VII.- PROGRAMA DE APOYO A LA INVERSION EN EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA 2012. ANEXO TECNICO DEL CONVENIO.

COMPONENTE: Sustitución de Motores Marinos Ecológicos.

La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la SAGARHPA mediante listado de beneficiarios, solicita a este Comité Técnico del FOFAES, la Autorización de Pagos dictaminados positivos, los cuales a continuación se resumen:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatad	Total
Autorización de Pago.				
• Sustitución de Motores Marinos Ecológicos.	1	0.00	120,960.00	120,960.00
Totales	1	0.00	120,960.00	120,960.00

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 340-12-13.

El Comité Técnico Autoriza el Pago por un importe de **120,960.00 pesos**, a favor de 1 beneficiario, del Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura 2012 Componente Sustitución de Motores Marinos.

VIII.- OFICIO DE LA SAGARHPA-GASTOS DE OPERACIÓN Y EVALUACION 2012.

Con el propósito de fortalecer la Operación de las Actividades de Control, Seguimiento y Supervisión inherentes al proceso de Ejecución de los Programas de Acciones de Concurrencia y de Sanidades así como los Gastos de Evaluación solicitados por la Delegación de la SAGARPA en **Oficio No. 010/CTEE 13** (se anexa copia) del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2012; la SAGARHPA solicita al Pleno del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, someta a consideración en la Tricentésima Cuadragésima Reunión Ordinaria del FOFAES, el acuerdo correspondiente a los Gastos de Operación y Gastos de Evaluación en los términos siguientes:

- Autorizar el Pago de recursos Estatales por un importe de \$ **1,851,676.00**, a favor de 2 beneficiarios mediante la siguiente distribución:

Beneficiario	Pago Estatal	Total
Gastos de Operación / Gobierno del Estado de Sonora	1,222,044.49	1,222,044.49
Gastos de Operación / Delegación Estatal de SAGARPA	163,490.51	163,490.51
Gastos de Evaluación / Delegación Estatal de SAGARPA	466,141.00	466,141.00
TOTAL	1,851,676.00	1,851,676.00

Así mismo se someta a consideración del Comité Técnico del FOFAES, la Solicitud de la Delegación de la SAGARPA, la Cancelación Parcial del **Acuerdo No. 335-35-12** de fecha 15 de Noviembre del 2012 de Reunión 335 del FOFAES, en relación al Pago por la cantidad de \$ **162,333.50** (Son Ciento Sesenta y Dos Mil Trecientos Treinta y Tres pesos 50/100) correspondiente a la aportación Estatal para los Gastos de Evaluación 2012.

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 340-13-13.

El Comité Técnico se da por enterado del contenido del **Oficio No. 12/01-219** de la SAGARHPA y Autoriza el Pago de Recursos Estatales por un importe de **1,851,676.00 pesos**, de acuerdo a la siguiente distribución:

Beneficiario	Pago Estatal	Total
Gastos de Operación / Gobierno del Estado de Sonora	1,222,044.49	1,222,044.49
Gastos de Operación / Delegación Estatal de SAGARPA	163,490.51	163,490.51
Gastos de Evaluación / Delegación Estatal de SAGARPA	466,141.00	466,141.00
TOTAL	1,851,676.00	1,851,676.00

Dichos recursos corresponden a Gastos de Operación para el Apoyo, Ejecución y Operación de los Programas de Acciones de Concurrencia y de Sanidades del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable y Gastos de Evaluación 2012.

Así mismo el Comité Autoriza la Cancelación Parcial del **Acuerdo 335-35-12** de la Reunión 335 de fecha 15 de Noviembre del 2012, en relación al Pago Autorizado en dicho Acuerdo por un importe de **162,333.50 pesos**.

IX.- PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE RIESGOS 2013. (ACUERDO ESPECÍFICO)**a).- COMPONENTE: Sanidades (Salud Animal)**

Con relación al Programa de Prevención y Manejo Riesgos, en su Componente de Sanidad Acuícola y Pesquera 2013, (ACUERDO ESPECIFICO) la Subsecretaría de Ganadería de la SAGARHPA solicita al Comité Técnico del FOFAES la Cancelación de Compromiso y Pago, dictaminados positivos, los cuales a continuación se resumen:

Campanas Zoosanitarias	Aportaciones		
	Federal	Estatad	Total
Cancelación de Compromiso y Pago			
Vigilancia Epidemiológica en Salud Animal	2,100,000.00	0.00	2,100,000.00
Total	2,100,000.00	0.00	2,100,000.00

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 340-14-13.

El Comité Técnico Autoriza la Cancelación de Compromiso y Pago por un monto de **2,100,000.00 pesos**, a favor del Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Sonora, A.C., con cargo al Programa de Prevención y Manejo de Riesgos 2013 (ACUERDO ESPECIFICO) del Componente de Sanidades (Salud Animal).

Dicho importe corresponde al recurso federal y fue Autorizado para su Compromiso y Pago en el **Acuerdo No. 339-24-13**, de la Tricentésima Trigésima Novena Reunión Ordinaria, del Comité Técnico del FOFAES, de fecha 26 de Marzo del 2013.

b).- COMPONENTE: Sanidades (Sanidad Acuícola y Pesquera).

Con relación al Programa de Prevención y Manejo Riesgos, en su Componente de Sanidad Acuícola y Pesquera 2013, (ACUERDO ESPECIFICO) la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la SAGARHPA solicita al Comité Técnico del FOFAES la Autorización de Compromiso y Pago, dictaminados positivos, los cuales a continuación se resumen:

Campanas	Aportaciones		
	Federal	Estatad	Total
Autorización de Compromiso y Pago			
• Capacitación e Investigación Epidemiológica.	2,100,000.00	0.00	2,100,000.00
Total	2,100,000.00	0.00	2,100,000.00

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 340-15-13.

El Comité Técnico Autoriza el Compromiso y Pago por un monto de **2,100,000.00 pesos**, a favor de **1 beneficiario**, con cargo al Programa de Prevención y Manejo de Riesgos 2013 (ACUERDO ESPECIFICO) del Componente de Sanidades (Sanidad Acuicola y Pesquera).

Cabe señalar, que los recursos que se están Autorizando para Compromiso y Pago se harán en una sola ministración como se señala en el penúltimo y último párrafo de la Cláusula Tercera del Acuerdo Especifico en mención.

Para el caso de la aportación del recurso estatal, este será ministrado al organismo auxiliar antes mencionado, conforme a la disponibilidad presupuestal.

X.- ANEXO TECNICO - PROGRAMA DE PREVENCION Y MANEJO DE RIESGOS 2013

**COMPONENTE: Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero.
(Fondo de Apoyo Rural para Contingencias Climatológicas)**

Por medio del presente, le hacemos de su conocimiento que dentro del marco del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable para el ejercicio 2013, el Gobierno del Estado y la SAGARPA, han firmado un Anexo Técnico, suscrito con fecha 2 de abril de 2013, para conjuntar acciones y recursos por **\$ 4'062,359.09** (Cuatro Millones Sesenta y Dos Mil Trescientos

Cincuenta y Nueve Pesos 09/100 M.N.), con el objeto de apoyar a productores afectados por desastres naturales, ocasionados por helada atípica ocurrida del 11 al 17 de Enero del 2013.

Dicho Anexo Técnico se suscribió de acuerdo a la Cláusula Segunda, apartado IV de dicho Convenio de Coordinación, que dice " *Concurrir de acuerdo a la disponibilidad presupuestal con apoyos adicionales, que en cada caso requieran los productores, para el debido cumplimiento de los proyectos o programas de fomento, especiales o de riesgos, con objeto de corregir faltantes de los productos básicos destinados a satisfacer necesidades nacionales, estatales y municipales, atender desastres naturales, así como en materias de sanidad vegetal, animal y acuicola, de inocuidad agroalimentaria, de productividad, rentabilidad y competitividad sobre las actividades económicas que realicen*".

De acuerdo a lo anterior, le informo que con la finalidad de llevar a cabo las acciones previstas en el Anexo Técnico referido y operar los recursos autorizados, de acuerdo a los lineamientos establecidos para los mismos, próximamente se radicarán a ese Fondo, recursos por **\$4'062,359.09** (Cuatro Millones Sesenta y Dos Mil Trescientos Cincuenta y Nueve Pesos 09/100 M.N.), correspondiendo el 40% a recurso estatal y 60% a recurso federal, los cuales a continuación se describen:

Componente de Apoyo	Unidades (Has.)	Productores	Apoyo Federal	Apoyo Estatal	Apoyo Total
AGRICOLA (Anuales de Temporal)	268.25	58	209,235.00	139,490.00	348,725.00
AGRICOLA (Anuales de Riego)	1,630.47	350	2,152,220.40	1,434,813.60	3,587,034.00
AGRICOLA (Perennes)	9.00	2	11,880.00	7,920.00	19,800.00
TOTAL DE APOYOS	1,907.72	410	2,373,335.40	1,582,223.60	3,955,559.00
Gastos de Operación (2%)			47,466.71	31,644.47	79,111.18
Seguimiento Operativo (0.7%)			16,613.35	11,075.57	27,688.91
TOTAL GASTOS			64,080.06	42,720.04	106,800.09
TOTAL	1,907.72	410	2,437,415.46	1,624,943.64	4,062,359.00

Así mismo se solicita la Autorización del Comité Técnico (FOFAES), el Compromiso y Pago de los mismos, en una sola exhibición inmediata en cuanto se radiquen los recursos para cumplir con los plazos de entrega de acuerdo a normativa del programa y evitar reintegro de los mismos.

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 340-16-13.

El Comité Técnico se da por enterado y aprueba el Anexo Técnico considerado dentro del marco del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2013, para el Apoyo a Productores Afectados por Desastres Naturales ocasionados por Helada Atípica ocurrida del 11 al 17 de Enero del 2013, el cual considera recursos por el orden de **4,062,359.00 pesos**, de los cuales corresponden al recurso federal un importe de **2,373,335.40 pesos**, un monto de **1,582,223.60 pesos**, corresponde al recurso estatal, un importe de **79,111.18 pesos**, corresponden a Gastos de Operación y un importe de **27,688.91 pesos**, corresponden a Gastos de Seguimiento Operativo.

Dicho Anexo Técnico se suscribió de acuerdo a la Cláusula Segunda, apartado IV de dicho Convenio de Coordinación, que dice " *Concurrir de acuerdo a la disponibilidad presupuestal con apoyos adicionales, que en cada caso requieran los productores, para el debido cumplimiento de los proyectos o programas de fomento, especiales o de riesgos, con objeto de corregir faltantes de los productos básicos destinados a satisfacer necesidades nacionales, estatales y municipales, **atender desastres naturales**, así como en materias de sanidad vegetal, animal y acuícola, de inocuidad agroalimentaria, de productividad, rentabilidad y competitividad sobre las actividades económicas que realicen*".

Asimismo y en razón de lo anterior el Comité Técnico del FOFAES, Autoriza el Compromiso y Pago por un importe de **4,062,359.09 pesos**, a favor de 1 beneficiario, de acuerdo a como se detalla en el siguiente cuadro:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatal	Total
Autorización de Compromiso y Pago.				
• Apoyo a Desastres Naturales	1	2,373,335.40	1,582,223.60	3,955,559.00
• Gastos de Operación y Seguimiento Operativo		64,080.06	42,720.03	106,800.09
Totales	1	2,437,415.46	1,624,943.63	4,062,359.09

XI.- OFICIO DEL DELEGADO DE SAGARPA Y SECRETARIO DE SAGARHPA.

La Delegación de SAGARPA y la Secretaría de SAGARHPA, emiten a este Comité Técnico del FOFAES, **Oficio No. 12-02/193** de fecha 27 de Marzo del 2013, que a la letra dice:

Con el propósito de dar cumplimiento a lo que establece la Cláusula Octava del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable para el Ejercicio Fiscal 2013, referente a las tareas de Supervisión y Seguimiento de los Apoyos entregados a los Productores Agropecuarios, Pesqueros y Acuícolas, así como también fortalecer las actividades de control inherentes al proceso de ejecución de los Programas de Acciones de Concurrencia, y de los Acuerdos y Anexos Específicos suscritos en el Marco del citado Convenio; al respecto, nos permitimos solicitar atentamente a los Integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso la autorización de los siguientes Acuerdos en el marco de la Reunión Tricentésima Cuadragésima.

PRIMERO: Compromiso de los Gastos de Operación por un monto de **\$16,200,000.00** (Dieciséis Millones Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N.), como, resultado del 4% de la participación federal y estatal convenidos, los cuales de conformidad con lo establecido en el **Artículo 79 inciso b) de las Reglas de Operación 2013**, quedan distribuidos en 50% para la Delegación de la SAGARPA en Sonora y 50% para a la SAGARHPA Estatal.

SEGUNDO: Aperturar dos subcuentas de Gastos de Operación, una para la Delegación de la SAGARPA y otra para la SAGARHPA Estatal.

TERCERO: Pago de los recursos Federales depositados a la fecha para Gastos de Operación por **\$11,176,000.00** (Once Millones Doscientos Treinta y Dos Mil Pesos 00/100 M.N..) distribuidos en partes iguales entre la Delegación de la SAGARPA y la SAGARHPA Estatal, en apego al Artículo 79 inciso b) de las Reglas de Operación 2013, los cuales se utilizarán principalmente en pago de honorarios, compensaciones, combustibles, lubricantes, viáticos, gastos de camino, pasajes, alimentación, mantenimiento, refacciones para vehículos y equipo de computo, entre otros gastos.

CUARTO: Toda vez radicados los recursos estatales y federales, los correspondientes a los gastos de operación deberán radicarse a las subcuentas referidas para su ejercicio.

QUINTO: Las personas encargadas de firmar las instrucciones de pago directas al Fiduciario que afectarán los recursos depositados en las subcuentas de Gastos de Operación aperturadas para estos efectos, serán las siguientes: Por la Delegación de la SAGARPA el Lic. Ricardo Barrón Morales, Subdelegado Administrativo y C.P. Sergio Homero Real Romero, Jefe de la Unidad de Recursos Financieros; por la SAGARHPA Estatal: Ing. Héctor H. Ortiz Ciscomani, Secretario y la Lic. Martha Beatriz Vallejo Ruíz, Directora General de Planeación, Administración y Evaluación.

En atención al comunicado antes descrito, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 340-17-13.

El Comité Técnico del FOFAES, se da por enterado del contenido del **Oficio No. 12-025/193** de la SAGARPA y SAGARHPA de fecha 27 de Marzo del 2013 y Autoriza lo siguiente.

- Compromiso de los Gastos de Operación por un monto de **\$ 16, 200,000.00** (Dieciséis Millones Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N.), como, resultado del 4% de la participación federal y estatal convenidos, los cuales de conformidad con lo establecido en el **Artículo 79 inciso b) de las Reglas de Operación 2013**, quedan distribuidos en 50% para la Delegación de la SAGARPA en Sonora y 50% para la SAGARHPA Estatal.
- Aperturar dos Subcuentas de Gastos de Operación, una para la Delegación de SAGARPA y otra para la SAGARHPA Estatal.
- El Pago de Recursos Federales depositados a la fecha para Gastos de Operación por un importe de **5,588,000.00 pesos**, a favor de la SAGARPA y un monto de **5,588,000.00 pesos**, a favor de la SAGARHPA Estatal, en apego al Artículo 79 inciso b) de las Reglas de Operación 2013, los cuales se irán liberando en parcialidades, de acuerdo a los requerimientos de cada dependencia.
- Toda vez radicados los recursos estatales y federales, los correspondientes a los gastos de operación deberán radicarse a las subcuentas referidas para su ejercicio.
- Y por último, Autoriza que las personas encargadas de firmar las relaciones de los beneficiarios de pagos que se gestionaran ante el Fiduciario y que afectarán los recursos depositados en las subcuentas de Gastos de Operación aperturadas para estos efectos, serán las siguientes: Por la Delegación de la SAGARPA el Lic. Ricardo Barron Morales, Subdelegado Administrativo y el C.P. Sergio Homero Real Romero, Jefe de la Unidad de Recursos Financieros; por la SAGARHPA Estatal: Ing. Héctor H. Ortiz Ciscomani, Secretario y la Lic. Martha Beatriz Vallejo Ruiz, Directora General de Planeación, Administración y Evaluación.

Se hace la aclaración que los pagos se irán solicitando directamente al Fiduciario conforme se vayan requiriendo, con el propósito fundamental de que no se presenten problemas en la operación de ambas Dependencias.

XII.- REINTEGRO DE RECURSOS ESTATALES DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y EXTENSIONISMO RURAL 2012.

La Dirección General de Desarrollo Rural y Capitalización al Campo de SAGARHPA, informa mediante **Oficio No. 12/10-0029/13** de fecha 14 de Febrero del año en curso, lo siguiente:

"Me refiero al Programa Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural, en el concepto de apoyo: Servicio de Asesoría Técnica a los Consejos de Desarrollo Rural Sustentable, del Componente: Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, en el cual se programó en el Anexo de Ejecución la cantidad de **\$4,222,146.00** (Cuatro Millones Doscientos Veintidós Mil Ciento Cuarenta y Seis Pesos 00/100 M.N.).

En base a lo anterior, se informa que dichos recursos no serán comprometidos y solicitamos realizar las acciones o medidas correspondientes al caso.

Este importe corresponde a una Participación Federal de **\$221,742.00** y una Participación Estatal de **\$73,914.00.**"

Haciendose la aclaración que en Acuerdo 338-30-13, de la Tricentésima Trigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Técnico de fecha 15 de Febrero del 2013, fue autorizado el reintegro a la TESOFE de recursos federales, quedando pendiente de autorizarse a pago la parte estatal, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Una vez radicado el total del recurso estatal para dicho programa, se solicita se autorice el reintegro a la Tesorería del Estado de Sonora, los saldos no ejercidos de los recursos estatales por un importe de **\$73,914.00** y sus rendimientos correspondientes.

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 340-18-13.

El Comité Técnico Autoriza el Reintegro de los recursos estatales a la Tesorería del Estado de Sonora, un importe de **73,914.00 pesos**, más sus rendimientos financieros que se generen correspondientes a saldos de recursos estatales no ejercidos del Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural 2012, Componente: Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural.

Se hace la aclaración que el importe federal por un importe de **221,742.00 pesos**, más sus rendimientos financieros por un monto de **1,757.00 pesos**, se Autorizó su reintegro a la TESOFE en el Acuerdo No. 338-30-13.

XIII.- REINTEGRO DE RECURSOS ESTATALES DEL PROGRAMA DE APOYO A LA INVERSION EN EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA 2012, COMPONENTE PESCA.

"Con relación al Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura 2012, en su Componente Pesca, mediante Oficio No. 12/07-129-13 BIS, de fecha 27 de Marzo del 2013, la Subsecretaría de Pesca de la SAGARHPA., solicita el Reintegro de recursos estatales que no fueron comprometidos, por un importe de 1,016.38 pesos, más sus productos financieros generados a la fecha, según consta en el Finiquito Financiero del 31 de Diciembre.

mediante Acuerdo No. 337-13-12, donde el Comité Técnico se da por enterado y Autoriza el informe de cierre del ejercicio con fecha 31 de diciembre del 2012, de los Programas del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2012"

Haciendose la aclaración que en Acuerdo 338-31-13, de la Tricentésima Trigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Técnico de fecha 15 de Febrero del 2013, fue autorizado el reintegro a la TESOFE de estos recursos federales, quedando pendiente de autorizarse a pago la parte estatal, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Una vez radicado el total del recurso estatal para dicho programa, se solicita se autorice el reintegro a la Tesorería del Estado de Sonora, los saldos no ejercidos de los recursos estatales por un importe de **\$1,016.38** y sus rendimientos correspondientes, el cual a continuación se resume:

Proyectos	Monto del apoyo (pesos)		
	Federal	Estatal	Total
Reintegro de Recursos Estatales			
• Pesca.	0.00	1,016.38	1,016.38
Totales	0.00	1,016.38	1,016.38

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 340-19-13.

El Comité Técnico Autoriza se Reintegre a la Tesorería del Estado de Sonora, un monto de **1,016.38 pesos**, mas sus rendimientos financieros que se generen, dicho importe corresponde al recurso estatal no ejercido del Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura 2012, Componente Pesca.

Se hace la aclaración que el importe federal por un importe de **3,050.12 pesos**, más sus rendimientos financieros fueron autorizados para su reintegro a la TESOFE en el Acuerdo No. 338-31-13.

XIV.- EJECUCION DE INSTRUCCIONES.

Con el propósito de dar cumplimiento a los acuerdos de la presente reunión, se aprobó el siguiente:

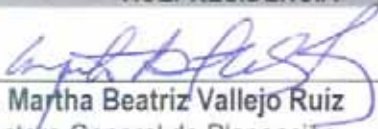
ACUERDO N° 340-20-13

El Comité Técnico Autoriza al Vicepresidente, Ing. Héctor H. Ortiz Ciscomani y/o a su Suplente la Lic. Martha Beatriz Vallejo Ruiz, a fin de instruir por escrito al Fiduciario y a quien corresponda, para la ejecución de los acuerdos del Ejercicio 2012 y 2013.

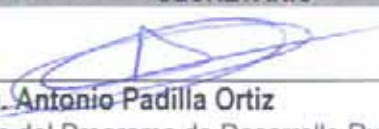
Asimismo, el Comité Técnico autoriza, en caso de ser necesario, que se realicen las transferencias de recursos entre las subcuentas estatales y federales, con la finalidad de dar cumplimiento a los acuerdos de esta acta.

XV.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, la Suplente del Vicepresidente del Comité Técnico, Lic. Martha Beatriz Vallejo Ruiz, dio por concluida la **Tricentésima Cuadragésima Reunión Ordinaria** del Comité Técnico del FOFAES, siendo las 13:30 horas del Martes 27 de Marzo del 2013, firmando para su constancia los que en ella intervinieron:

VICEPRESIDENCIA


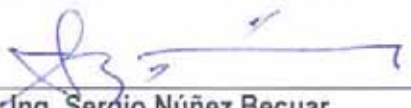
Lic. Martha Beatriz Vallejo Ruiz
Directora General de Planeación,
Administración y Evaluación de SAGARHPA

SECRETARIO



Ing. Antonio Padilla Ortiz
Jefe del Programa de Desarrollo Rural de la
SAGARPA.

VOCALES

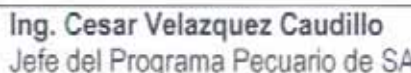

Lic. Gabriela Petterson Rosas
Directora de Control Presupuestal de
SAGARHPA



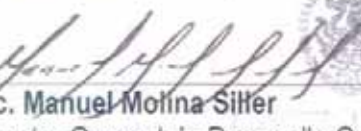
Ing. Sergio Núñez Becuar
Jefe del Programa de Información Sectorial
de la SAGARPA.



Lic. Heriberto Gaxiola Castro
Director General de Desarrollo Rural y
Capitalización al Campo de la SAGARHPA




Ing. Cesar Velazquez Caudillo
Jefe del Programa Pecuario de SAGARPA




Lic. Manuel Molina Siller
Director General de Desarrollo Ganadero de
la Subsecretaría de Ganadería de
SAGARHPA



Biol. José Luis Moreno Gómez
Subdelegado de Pesca de la SAGARPA



Lic. Enrique Lozano Rodriguez
Director General de Pesca y Acuicultura de la
SAGARHPA




Ing. Jorge Márquez Landavazo
Coordinador de Agronegocios de Firco



Ing. Juan Hernández Sosa
Director General de Desarrollo Agrícola de
SAGARHPA



C. Roberto Javier Durazo Borbón
Comisario Público Ciudadano



Ing. José María Rosas Reyna
Director Técnico y de Operación del Fondo
Nuevo Sonora